

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 43** *ADENDA de 10 de septiembre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

De una parte, don José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, don Javier Rodríguez Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil “Arco Iris”.
- Escuela Infantil “Carrusel”.
- Escuela Infantil “Galatea”.
- Casa de Niños “Garabatos”.
- Escuela Infantil “La Flauta Mágica”.
- Escuela Infantil “Los Molinos”.
- Casa de Niños “El Tucán”.
- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 10 de septiembre de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Javier Rodríguez Palacios.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
Casas de Niños	Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza	1.471 €								
											Sede EAT	Sede DZCN
											3.047 €	2.311 €

1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)				
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
																Importe	%		
Arco Iris	1	8	8	41	78		127	96	100	521.442,00 €	27,91	145.548,48 €	72,09	375.893,52 €	15,14	78.937,64 €	56,95	296.955,88 €	
Carrusel	1	9	8	56	79		143	73	100	581.507,00 €	27,46	159.704,49 €	72,54	421.802,51 €	15,23	88.578,53 €	57,31	333.223,98 €	
Galatea	1	8	15	40	56		111	49	100	493.682,00 €	24,93	123.053,37 €	75,07	370.628,63 €	15,76	77.832,01 €	59,31	292.796,62 €	
Total	3	25	31	137	213		381	218	100	1.596.631,00 €	26,83	428.306,34 €	73,17	1.168.324,66 €	15,37	245.348,18 €	57,80	922.976,48 €	

1.2. Casas de Niños:

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años				Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Garabatos	1	3		13	32		45	100	83.853,00 €		83.853,00 €
El Tucán	1	3		14	34		48	100	88.266,00 €		88.266,00 €
Total	2	6		27	66		93	100	172.119,00 €		172.119,00 €

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
Equipo de Atención Temprana				
Dirección de Zona de Casas de Niños				
Total				

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El La Flauta Mágica		Escolaridad		290,14 €		Horario ampliado		10,94 €		El Los Molinos		Escolaridad		296,71 €		Horario ampliado		10,94 €																			
Escuela Infantil		Centro		Aulas		Plazas				Horario ampliado		Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)				Coste contrato				Aportaciones coste contrato(24/76)															
						0-1 años		1-2 años														2-3 años		3-6 años		Total		Ayuntamiento		Comunidad de Madrid							
La Flauta Mágica		1		9		16		42		74		132		101		100		433.437,62 €		3,40		12.032,13 €		97,22		421.405,49 €		24		101.137,32 €		76		320.268,17 €			
Los Molinos		1		9		16		42		72		130		90		100		100		435.125,90 €		3,40		10.721,70 €		97,54		424.404,20 €		24		101.857,01 €		76		322.547,19 €	
Total		2		18		32		84		146		262		191		100		100		868.563,52 €		3,40		22.753,83 €		97,38		845.809,69 €		24		202.994,33 €		76		642.815,36 €	

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	448.342,51 €	1.743.268,84 €
Ejercicio 2021	122.275,23 €	475.436,97 €
Ejercicio 2022	326.067,28 €	1.267.831,87 €
Aportación base mensual	40.758,41 €	158.478,99 €

(03/28.430/21)

